

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad. 11001 4189 009 2022 00623 00

Como quiera que el presente asunto se trata de una denuncia penal por la presunta comisión de unos delitos, se RECHAZA la presente demanda por falta de COMPETENCIA.

En consecuencia, y con fundamento en lo previsto en el inciso 2° del Art. 90 del C. G. del P., ENVÍESE la presente demanda junto con sus anexos a la autoridad competente para conocer de dicha denuncia, previas las desanotaciones de rigor.

En tal sentido, téngase en cuenta que el escrito de denuncia está dirigido a la Unidad de Asignaciones de la Fiscalía General de la Nación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 16 de mayo de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **4f7a75d3d506a8f7587e8f015177c3ccc940bc0fa033f42f318e768408c054cc**

Documento generado en 13/05/2022 12:05:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>